

dos ni otras cámaras, cumplido con los acuerdos de la celebrada sesión de trece de Noviembre del setenta y nueve, con motivo de la inundación de aquel año, colocando las lápidas que muestran el agradecimiento de Murcia, existiendo tan solo las que los periodistas colocaron en la Plaza de Cadenas; que más? ni aun en el salón de sesiones se ha colocado la de Canovas del Castillo.

Por resultado de todo, se opone á que se aplazase el acuerdo, y pide, si es necesario, que se vote el dictamen.

Rectifica extensamente el Sr. Piqueras, recordando el cariño que cada cual tiene á la Calle donde ha nacido ó vivido, y donde nacieron ó vivieron sus ascendientes y personas de sus afectos, no llevando á bien se las mude el nombre. No se opone á que se dé el de Balluga á cualquiera de las Calles nuevas del Barrio como se hizo con la de la Proclamación de Alfonso XII, que no es de las principales.

Rectifica el Sr. Almaraz protestando, una vez más, de su cariño á Murcia, donde está desde la infancia, aun cuando haya nacido en la bella Granada, añadiendo que ha habido menos motivo para mudar el nombre á la Calle de Poco-Frigo.

Entró el Sr. Diar.

El Sr. Gumeras se duele de que no se conceda á los que no han sido bautizados con las aguas del Segura los sentimientos patrióticos que á los que han nacido aquí, cuando aquellos han adquirido carta de naturalera. El que nació